*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N°* 041

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" PLURIANUAL, I.D. Nº 363.362.-**

Asunción, 16 de Setiembre de 2019.

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" PLURIANUAL – I.D. Nº 363.362, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC N° 41, ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" PLURIANUAL – I.D. Nº 363.362.

Que, por Nota Sub UOC41 N° 312/2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LCO N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" PLURIANUAL– I.D. Nº 363.362, para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Luis Alberto Fleitas, Director Administrativo, el Abg. Oscar Arza, Asesor Jurídico, el TSB Marcelo Manzur, jefe de mantenimiento y la Lic. Ruth Godoy, funcionaria de la Sub UOC 41, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"10.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como las más baja, este comité recomienda la adjudicación a la Empresa:* ***FRIOTEXS G S.R.L.***

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1573/2019 de fecha 26 de marzo de 2019 por el monto de Gs. 255.500.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Mil), para el ejercicio 2.019, Rubro 240. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su *Artículo 16* dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a*

...////

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 041*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" PLURIANUAL, I.D. Nº 363.362.-**

16 de Setiembre de 2019.


*las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 732/2019, de fecha 11 de septiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIANI"**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" PLURIANUAL– I.D. Nº 363.362, de acuerdo al siguiente detalle:

| Empresa | Lotes Adjudicados | Contrato Cerrado | Monto Mínimo Adjudicado (IVA Incluido) | Monto Máximo Adjudicado (IVA Incluido) | Monto Total Adjudicado (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| FRIOTEXS G S.R.L. | LOTE 1 | 189.000.000 | ---------- | ---------- | 189.000.000 |
| | LOTE 2 | ---------- | 140.000.000 | 280.000.000 | 280.000.000 |

Monto Total Adjudicado (IVA incluido) LOTE1: SON GUARANIES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES.
Monto Mínimo Adjudicado (IVA incluido) LOTE 2: SON GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES.
Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido) LOTE 2: SON GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES.

**Artículo 2º** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

**Artículo 3º** Designar Hospital del Trauma "Manuel Giagni", como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

**Artículo 4º** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 16º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por la Titular del Hospital del Trauma "Manuel Giagni".

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

...////

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N°* 041

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" PLURIANUAL, I.D. Nº 363.362.-**

16 de Setiembre de 2019.
Hoja N° 03/03

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 240. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI" * DIRECCION GENERAL

**DR. AGUSTIN SALDIVAR**
**DIRECTOR GENERAL**